



Neiva, 21 de marzo de 2025

Doctor:

FAIBER ERNELY PEREZ

Supervisor.

ARQ. ADRIANA ALVAREZ

Apoyo a la Supervisión Técnica.

SENA - HUILA.

Ciudad

Página | 1

REFERENCIA: REALIZAR ADECUACIONES EN LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS
A CARGO DEL DESPACHO REGIONAL DEL SENA REGIONAL HUILA.

ASUNTO: SOLICITUD DE PRÓRROGA EN TIEMPO Y REVISION DE PORCENTAJE
DE PAGO.

Cordial saludo,

Por medio del presente, EQUISERVICIOS INDUSTRIALES S.A.S. solicita formalmente una prórroga de cuarenta y cinco (45) días calendario para la ejecución del contrato, contados a partir del 12 de abril de 2025, considerando que la fecha de terminación actual es el 11 de abril de 2025.

Esta solicitud obedece a circunstancias ajenas a nuestra gestión, las cuales han impactado la ejecución del proyecto. En primer lugar, la necesidad de ajustes en la red de voz, datos y electricidad, requeridos por el SENA y no contemplados en el alcance inicial del contrato, implicó la elaboración de los Análisis de Precios Unitarios (APU) de los ítems no previstos, así como la estructuración del balance económico correspondiente. Estos procesos administrativos y técnicos han demandado un tiempo adicional para su análisis y aprobación.

Asimismo, factores externos han dificultado el suministro oportuno de ciertos materiales esenciales para la obra. En particular, la adquisición de vidrio templado No. 8, requerido por la entidad, se vio afectada por el paro de arroceros ocurrido en la región, lo que generó retrasos en la logística de entrega.



Adicionalmente, solicitamos la revisión y ajuste de la distribución de pagos actualmente establecida en el contrato. En este sentido, proponemos modificar la estructura actual de pagos del 30% - 60% - 10% a la siguiente distribución:

- Pago 1 – 60%: Entrega y aprobación de informe mensual, con las actividades programadas hasta el 60% finalizadas y aceptación por parte del Supervisor del contrato.
- Pago 2 – 30%: Entrega y aprobación de informe mensual, con las actividades programadas hasta el 90% finalizadas y aceptación por parte del Supervisor del contrato.
- Pago 3 – 10%: Entrega y aprobación del informe final del contrato con el cumplimiento del 100% de las actividades programadas y ejecutadas, y Paz y salvo por todo concepto de los trabajadores contratados para la ejecución de las labores contratadas.

Página | 2

Este ajuste nos permitirá garantizar una mayor estabilidad financiera en el desarrollo del contrato y optimizar la ejecución de las actividades requeridas.

La modificación solicitada, no generara costos adicionales al proyecto, en ese sentido, en mi condición de contratista, no procederé con solicitudes de adición en dinero a la entidad por este concepto.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a su pronta respuesta.
Atentamente,

ING. LEONARDO CASTELLAR
COORDINADOR DE OBRA.